



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002333-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones sobre la construcción y dotación del nuevo Hospital de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102333, formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la construcción y dotación del nuevo hospital de Segovia.

El Complejo Asistencial de Segovia aglutina en un solo solar diferentes edificaciones que se han ido construyendo a lo largo de los años con el fin de albergar las estructuras hospitalarias necesarias para la atención a la salud de la población, si bien la limitación de la superficie de la parcela ha dificultado el desarrollo de nuevas unidades asistenciales dentro de su entorno.

Tras la aprobación en 2022 del “Plan Regional para la ampliación del Complejo asistencial y educativo de Segovia”, impulsado por la Junta de Castilla y León, se incorpora la parcela contigua al actual Hospital, lo que supone un incremento significativo de la superficie dedicada a la actividad sanitaria, facilitando la reordenación y ampliación de la actividad asistencial.

A partir de la aprobación del Plan Regional, en los primeros meses de 2023, comenzó el proceso de expropiación para obtener los terrenos y realizar labores para la urbanización de la parcela, pasando posteriormente a la redacción del proyecto de urbanización y la licitación del contrato para la ejecución de dichas obras que se encuentran actualmente en ejecución.

De forma paralela y con el objetivo de adelantar en lo posible el desarrollo del proyecto, la Gerencia Regional de Salud ha trabajado para definir el Plan Funcional del nuevo edificio que permitirá unificar la actividad ambulatoria de consultas, hospitales



de día y unidad de radioterapia, liberando espacios en el edificio principal del hospital para la mejora de la atención hospitalaria. Este plan Funcional ha sido aprobado mediante Resolución de la Gerente Regional de Salud, de 7 de marzo de 2024.

Está previsto iniciar en 2024 los trámites para contratar la redacción del documento técnico que planifique las diferentes fases en las que llevar a cabo las necesidades asistenciales contempladas en el Plan Funcional. Una vez redactado el proyecto, los plazos de las obras serán los ordinarios para este tipo de expedientes de contratación, teniendo en cuenta que la construcción de una infraestructura de la envergadura de la planteada requiere la realización de multitud de trámites que deben ajustarse a los requisitos y plazos establecidos por la normativa vigente.

Los señores procuradores que formulan esta iniciativa parlamentaria disponen de información en relación con esta nueva infraestructura en la documentación remitida con fecha 17 de mayo de 2024, en respuesta a la Petición de Documentación PD/1101303.

Valladolid, a 30 de mayo de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos